



¡Readmisión delegados sindicales YA!] Sección sindical de CNT en conflicto con Copesco & Sefrisa

Por CNT

Copesco & Sefrisa es una factoría del sector alimentario y bajo la marca Royal, lanza al mercado conservas y semiconservas de bacalao, salmón y trucha, entre otras y es una de las más de doscientas empresas del holding de Sol Daurella, considerada una de las mujeres más ricas de Cataluña y de las más poderosas [...]

Normal.dotm 0 0 1 1209 6896 casa 57 13 8468 12.0 0 false 21 18 pt 18 pt 0 0 false false false

Copesco & Sefrisa es una factoría del sector alimentario y bajo la marca Royal, lanza al mercado conservas y semiconservas de bacalao, salmón y trucha, entre otras y es una de las más de doscientas empresas del holding de Sol Daurella, considerada una de las mujeres más ricas de Cataluña y de las más poderosas de España, familia de Franco y vinculada a la burguesía catalana, ya sea política, social o culturalmente. Daurella,

actualmente es la presidenta de Coca-Cola Iberian Partners, la cual todavía mantiene el conflicto con la embotelladora de Madrid, que sigue sin acatar sentencia. Es necesaria esta introducción para visibilizar este otro conflicto y trazar paralelismos, y demostrar así, que el de Copesco & Sefrisa no es un hecho aislado.

La directora de RRHH es la cabeza visible en el entramado de contratación. Especialista en abuso de autoridad, mobbing y atropellos constantes de derechos de los trabajadores. Es presidenta de una ONG llamada “ Bosc Verd”, aunque quizá sólo para dar una pincelada de ecologismo a su currículum, pues sabe que Copesco vende salmones que han sido modificados genéticamente , hacinados, maltratados y bombardeados con antibióticos. La directora, de doble moral y valores confusos, reina en la empresa con total albedrío y desprecio total a los derechos y leyes. Despide a trabajadoras embarazadas, promueve ERE's encubiertos, sanciona a quienes se accidentan para impedirles denunciar, cobra el material roto o extraviado a los empleados, niega días personales, ignora las vacaciones del personal de ETT, niega la baja maternal a trabajadoras, no da las categorías profesionales de forma sistemática, prohíbe el uso del servicio a los trabajadores de planta (no así a los empleados de administración) fuera de las dos paradas de quince minutos que son las establecidas para el descanso y no proporciona ropa de trabajo o toda la ropa necesaria para los trabajadores de cámaras frigoríficas. Dato curioso: Copesco & Sefrisa fue reconocida con uno de los Premios Familia 2010, creados por el Grupo de Entidades Catalanas (GEC) de la Familia por su batería de medidas para ayudar a los trabajadores a conciliar vida laboral y familiar. Asombro e hilaridad sin medida son las reacciones inmediatas al ser conocedores de esta noticia.

Copesco opera con dos prestamistas, las dos con el mismo gerente: Meditempus ETT, S.A. y Próxima Servicios Empresariales, S.L. Esta ultima funciona como subcontrata, pero no es más que una ETT maquillada, aunque más apestosa si cabe, puesto que tiene su propio convenio y los salarios vienen siendo un 30% más bajos que los de los trabajadores de plantilla. Parece ser que las ETT's como las habíamos conocido dejarán paso a esta nueva mutación hacia empresas de servicios en manos de los oligarcas de siempre. Cuentan con un personal experto en la chapuza absoluta, garantes de informalidad y con un gerente que regenta el glorioso primer puesto en el ranking de la estulticia suprema. Ambas ETT's se oponen a dar finiquitos, obligan a realizar cursos de formación fuera del horario laboral y hasta prohíben relaciones sentimentales entre compañeros/as.

Ante tantos atropellos varios trabajadores/as decidimos organizar una sección sindical, cansados de dejarnos la dignidad en casa para ir a trabajar. Fueron contratados por esas empresas prestamistas y trabajaron en copesco alrededor de dos años,

ininterrumpidamente. La constitución de la sección sindical fue comunicada a Copesco, Meditempus y Próxima. Al día siguiente de la recepción del burofax, Copesco decidió que una trabajadora de la sección ya no debe continuar allí alegando que no tiene trabajo para ella porque no se adapta a las necesidades de la empresa y a que ha habido un descenso del volumen de trabajo, algo totalmente falso puesto que la compañera tiene una amplia experiencia y fue sustituida en el acto por otra persona en su mismo puesto. Además, en ese momento, se aproximaba la campaña del salmón y es cuando hay más trabajo que nunca en planta, dado que se incrementa la recepción de materias primas hasta en un 100%.

Evidentemente, la compañera fue sacada del juego, pero la empresa no la despidió. Por ello se exigió a la ETT un documento que certificara que no acudiría a trabajar. La ETT accedió y dejó por escrito constancia que no debía personarse en su puesto de trabajo por un día. Se le recordó a la ETT que los preavisos en la jornada irregular deben darse con 5 días de antelación y que sólo se puede hacer en un 10% del total de la jornada anual. Pasado el día, la compañera acudió a su puesto de trabajo y a media mañana uno de los secuaces de la directora de RRHH le informó que no tenía que trabajar y le invitó a marcharse.

A los pocos días, el gerente de la ETT le llamó para solucionar el problema cuanto antes, afirmando que esto es un sinvivir porque “no nos podemos permitir perder a Copesco”. La directora de RRHH, le había extorsionado. El gerente de la ETT citó a nuestra compañera, le propuso 7.000 euros a repartir entre los dos trabajadores que les estorbaban y les dice “que se vayan”, que allí no les quieren. También le dio un permiso retribuido para que se piense el chantaje.

Se colgaron carteles informativos en la empresa con las irregularidades que se están dando en Copesco; se solicitó por burofax el reconocimiento de los trabajadores de la sección por ser en realidad plantilla de Copesco –puesto que los contratos se encuentran en fraude de ley, pues no especifican la causa del contrato con claridad y hay cesión ilegal de mano de obra entre otras ilegalidades-; se han exigido las vacaciones; se ha solicitado copia del calendario laboral y del convenio; se informó que la trabajadora de la sección estaba embarazada; se intercambiaron emails con el director general de Copesco para hacerle conocedor de la situación y comunicarle las demandas de la Sección y a la vez, saber cuál era su postura en el conflicto, su respuesta: apoyo total y absoluto a la directora de RRHH; se repartieron octavillas, etc., hecho, este último que molesta a la empresa hasta el punto que deciden despedirlos. Pasado el día, la ETT les llama preguntándoles si han accedido al chantaje y los trabajadores le responden que no quieren su dinero y que tampoco quieren tratar más con ellos.

La directora de RRHH de Copesco & Sefrisa al descubierto: globalización, la máxima imperante en Copesco & sefrisa, sin mayor relevancia (una más dentro de los sofisticados mercados) de no ser porque preside una ONG en la que el colectivo se define así; “conscientes, con todo, que es necesario un cambio profundo de las estructuras sociales y económicas actuales que nos permita alcanzar una sociedad igualitaria y ecológicamente sostenible”. De aquí la necesidad de dar a conocer la otra cara de esta señora, y así se hizo, se enviaron comunicados mediante emails a los principales partidos políticos en la localidad en la que tiene sede el colectivo ecologista, ya que recibe subvenciones del ayuntamiento. Esto último desconcertante, cuanto menos, ya que el colectivo se define como un grupo totalmente independiente, sin vinculaciones de carácter político o económico. Uno de los objetivos de esta acción es desenmascarar los principios de los que hace gala como directora de RRHH, totalmente opuestos a la filosofía ecologista, el otro, no es más que el propósito de que ella misma se posicione y esclarezca tanta oscuridad en su currículum.

El pasado 15 de Septiembre tuvo lugar en Barcelona el acto de conciliación, se personan en representación de Copesco la directora de RRHH, y en representación de las ETT's el gerente y un representante legal de ésta. Ofrecen y admiten el despido improcedente.

No hay acuerdo.

Seguiremos luchando por el despido nulo, pero además, por todas las anomalías reiteradas y normalizadas que en Copesco vienen sucediendo y contra la impunidad absoluta con la que vulneran los derechos de los trabajadores. Exigimos la reconversión en fijos de plantilla a todas las subcontrataciones en los que sus contratos se encuentran en fraude de ley.

Pedimos colaboración. Podéis ayudar difundiendo esta noticia y boicoteando productos de la marca Royal (Copesco & Sefrisa) y haciéndolo extensible a otras marcas como Coca-Cola, Fanta, Aquarius, Nespresso, Aquabona, Cacaolat, Estrella Damm, Veri y cualquier otra que forme parte del holding de Sol Daurella.

readmision

dimarts, 22 de setembre de 2015 16:52 - Darrera actualització dimarts, 22 de setembre de 2015 17:02
